

ARTE URGENTE HARTA URGENTA

Nº 17 - noviembre de 2021

Debates y Contrapuntos de Ideas Visuales

Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres



La Voz de la Mujer

EDITORIAL

Harta Urgenta suma su voz al grito colectivo, en el Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra la Mujeres y a 61 años del femicidio de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal pergeñado por el dictador Rafael Leónidas Trujillo. Como cada 25 de noviembre, decimos BASTA.

Urgenta Harta acompaña las luchas de lxs compañerxs de diversos sectores del campo de la cultura y en particular la música, allí donde la violencia ha sido tantos años acallada, allí donde hemos sido musas, donde hemos sido grupies, donde nos han pretendido pasivas, para dar un redoble y hacer sonar nuestras voces de manera sostenida.

Harta Urgenta aboga por una justicia transfeminista que visibilice la histórica violencia estructural a la que es

sometida a diario la población LGBTQI+, que ponga de relieve aquellas infancias signadas por la violencia intrafamiliar o de instituciones formativas que constituyen existencias precarias y condenadas a la exclusión.

Urgenta Harta expresa su apoyo incondicional a la incansable lucha de las trabajadoras del arte, históricamente excluidas del relato canónico de las historias del arte, del acceso a los espacios de exhibición, de la posibilidad de tener voz propia.

Harta Urgenta pretende desarmar una lógica patriarcal de construcción de la mirada, para abrir horizontes que den cuenta de otros modos de ver, de transitar y de habitar nuestros espacios cotidianos. Luchamos por configurar la mirada desde un ojo feminista, un ojo que construye desde la fragilidad y no desde la debilidad, aquel ojo que observa todo lo que la visión frontal, única, ha marginado en pos de la edificación de una visión abarcadora y totalizante.

Urgenta Harta persigue, junto a los reclamos que desde hace años impulsa la lucha feminista, el objetivo de instalar en los espacios formativos las preguntas por las históricas tareas de cuidado, -tanto del autocuidado como de la gestión por el cuidado de lxs otrxs personas-, garantizando física y simbólicamente el sostenimiento de una vida digna, tarea que conlleva en la mayoría de los casos, una violencia económica vinculada a un no reconocimiento de esos cuidados como trabajo, y a una distribución desigual del mismo al interior del hogar y de los ámbitos comunitarios.

Harta Urgenta reivindica la política y la poética del cuchicheo, del secreto, del susurro al oído que tantas veces nos ha puesto a salvo, porque nuestro grito es oído en la misma medida en que nos contenemos y nos alentamos desde una escucha activa pero sobre todo, amorosa.

Laura Lina

El modo en que vivimos condiciona el modo en que la sociedad nos mata

La violencia por motivos de género reviste un impacto particular en la población LGBTQI+. En especial, travestis y trans viven un derrotero de violencias que suele comenzar en la infancia con prácticas discriminatorias por parte de instituciones primarias, como la escuela y los centros de salud y, muy habitualmente también, las familias. Este tipo de violencias suelen quedar invisibilizadas en las tramas de la cotidianidad, y se estructuran como condicionamientos para vidas marcadas por la discriminación y la exclusión.

Este derrotero de violencias se reproduce en muchos ámbitos de la sociedad por la falta de reconocimiento de las identidades de género travestis y trans, y por las dificultades para el acceso al mercado laboral, lo que conlleva la necesidad de ejercer trabajos informales y ocupaciones que suponen un riesgo mayor de violencia, como la prostitución. El disciplinamiento en el espacio público se perpetra por los ataques basados en el prejuicio a las identidades o expresiones de género diversas y mediante las intervenciones discrecionales de las fuerzas de seguridad. La noción de *travestidismo social*, precisamente, da cuenta de esa marginación estructural, y de su falta de reconocimiento, poniendo de relieve que el modo en el que vivimos condiciona el modo en que la sociedad nos mata.

Una primera cuestión a considerar para una justicia transfeminista es entonces la visibilización y el registro de estas violencias en su especificidad. En Argentina no contamos aún con diagnósticos exhaustivos y sistemáticos de la violencia hacia la población LGBTQI+ ni de los travestidismos, transfemicidios y crímenes por prejuicios.

Un segundo aspecto a considerar es la atención a los modos específicos y singulares de violencias contra LGBTQI+. Muchas veces, los ataques de las fuerzas de seguridad a personas LGBTQI+ quedan impunes y encubiertos, y la defensa propia de las personas LGBTQI+ -y en particular a personas travestis, transexuales y transgéneros que son muy habituales- se criminalizan mediante la figura jurídica de "resistencia a la autoridad". Es conocido el caso de nuestra compañera Marian Gómez.

El desafío de una justicia transfeminista supone también la incorporación de la perspectiva de diversidad en las investigaciones para resguardar el trato digno y el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias respecto de las identidades de género. Esto implica entre muchas otras cosas incorporar las figuras de travestidismo y transfemicidio en la regulación penal.

Asimismo, es esencial incluir la variable de identidad de género en los registros administrativos del estado en todos sus niveles y dependencias. Además, es fundamental la transversalización y federalización de la perspectiva de diversidad en todas las acciones judiciales, y la formación constante en Ley Micaela.

El Decreto Presidencial 721/20 de cupo laboral trans y la reciente aprobación de la Ley 27636, para asegurar el 1% *mínimo* de cupo travesti trans en el Sector Público Nacional, se enmarcan en el compromiso de atender a las condiciones estructurales que llevan a la violencia por motivos de género. Esta ley posibilita además que en las contrataciones se consideren trayectorias laborales atendiendo a la desigualdad estructural histórica. Además el Decreto 123/2021 crea el Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travestidismos y transfemicidios que aborda la prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de estos crímenes, homicidios y violencias extremas a nuestra comunidad. También cabe mencionar el Plan Nacional de Acción contra las violencias, impulsado desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, junto a otros programas nacionales vinculados con el abordaje de las violencias extremas. A su vez, se trabaja en la adecuación de normativas discriminatorias que criminalizan a mujeres cis, mujeres trans y travestis en los códigos contravencionales, de faltas y de convivencia, de forma conjunta con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Seguridad de la Nación. Esta adecuación se concreta con la implementación de políticas públicas y la información de futuras reformas a normativas provinciales y locales, con el objetivo de promover la protección de los derechos y garantías de mujeres cis, mujeres trans y travestis.

Por Alba Rueda
Activista Trans
Subsecretaria de Políticas de Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación

25N: la historicidad del presente y el porqué de un feminismo no punitivista!

Muchas personas pueden pensar que fue el #Niunamemos el movimiento que instaló la preocupación social por la violencia de género. Sin embargo, fue el feminismo de la década del '80 el que puso en la agenda la problemática de la violencia de género en torno a la fecha del 25 de Noviembre, elegida en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1981. Como sostienen muchas investigadoras, en esa década apareció el concepto de "violencia" como una palabra que designaba el gran abanico de situaciones de opresión, discriminación y desigualdad que caracterizaba (y caracteriza) la vida de las mujeres. Si miramos un poco más atrás, en los años '70 el concepto violencia estaba ausente del vocabulario feminista. Se utilizaba en cambio el concepto de *opresión específica* proveniente del lenguaje político de la izquierda y se complementaba con otros términos para definirlo, tales como sexismo, subordinación, patriarcado, opresión, marginación, entre otros.

En el plano internacional también comenzó a reconocerse la gravedad del problema y su carácter social y no privado. En distintos encuentros entre países se promovieron acuerdos y convenios para erradicar la violencia de género. Para la década de 1990, la violencia contra las mujeres era una de las principales formas de reclamar derechos y las feministas habían logrado trasladar la interpretación de las causas de la violencia contra las mujeres del ámbito privado al público, como un problema político y social.

Desde entonces, gracias al feminismo, la violencia de género dejó de considerarse normal y natural, parte de la naturaleza diferente de los varones y las mujeres, y de las pasiones desatadas por las relaciones amorosas. Asimismo, los casos más graves, como los asesinatos, dejaron de considerarse como el resultado de sujetos con problemas patológicos.

Recuperar esta historia, pensar en la historicidad del presente, no pretende ser sólo un ejercicio de memoria. Sino también señalar la singularidad que tiene nuestro presente para salirnos de las lecturas lineales, evolutivas y triunfalistas que ven en él sólo una etapa más, resultado natural de un recorrido pasado. Recuperar una idea de la

historia como discontinuidad, como ruptura, y así poder interrogar las configuraciones discursivas que nos constituyen como movimiento. Y por qué no, desnaturalizarlas también a ellas para poder construir un feminismo no punitivista como apuesta para una sociedad más igualitaria.

Algunas especialistas plantean que el feminismo, al recurrir al lenguaje y el potencial simbólico de lo penal con la noción de "violencia", si bien dotó de voz a un nuevo sujeto político "la víctima", a su vez, entronó al sujeto neoliberal de la responsabilidad individual, supuestamente libre de las múltiples asimetrías sociales que producen los conflictos. Se universalizó la violencia como una relación de hombres que violentan mujeres, priorizando este clivaje de opresión como la única explicación de los padecimientos de las mujeres, invisibilizando así otras violencias y otros sujetos que las padecían. Cuando se imagina a todas las mujeres como potenciales víctimas que deben ser protegidas (y a todos los varones como potenciales perpetradores de violencia), donde la policía y el poder judicial aparecen como aliados y salvadores de las mujeres, se fortalece un paradigma conservador sobre el género y la sexualidad y se robustece la política carcelaria del neoliberalismo.

La respuesta punitiva a la violencia de género es un ejemplo de los límites de nuestras estrategias para erradicarla. Límite, porque el castigo es una respuesta a una violencia que ya ha sucedido y cuyas consecuencias ya se han producido. Es un límite también porque reduce las distintas expresiones de la violencia a un solo clivaje de opresión y esconde el hecho de que en nuestra sociedad la violencia es un problema estructural.

Nuestras discusiones y la historia de nuestras luchas y rupturas son entonces necesarias para problematizar las certezas que a veces nos dejan inmóviles para seguir conmoviendo los cimientos de una sociedad que no sólo es patriarcal.



Por Andrea Torricella
Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género - AAHMEG
www.aaahmeg.com



Despertamos para siempre. Laura Kuperman

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Arte Urgente / Harta Urgenta. Debates y Contrapuntos de Ideas Visuales. Nº 17, Noviembre de 2021

Editores: Laura Lina y Juan Pablo Pérez // Diseño y Comunicación Visual: Claudio Medin // Editorial: Laura Lina

Autoras: June Jordan (trad. Flor Codagnone), Micaela Pereira, Alba Rueda, Andrea Torricella // Imágenes: Lucía Bianchi, Victoria Boulay, Cooperativa Gráfica "La voz de la Mujer", Paula Dobert, Laura Kuperman, Laura Lina, Raquel Masci, Cintia Orellana, Ailen Possamay, Nadia Prawda, Nilda Rosemberg, Andrea Trotta.

Organizan: Departamento de Ideas Visuales y Espacio de Géneros.

Agradecimientos: Maricruz Gareca.



Av. Corrientes 1543
(C1042AAB) CABA - Argentina.
Informes: [011] 5077-8000
www.centrocultural.coop



Director General: Juan Carlos Junio // Subdirector: Horacio López // Director Artístico: Juano Villafañe // Secretario de Investigaciones: Pablo Imen // Secretario de Comunicaciones: Luis Pablo Giniger // Secretaria de Planificación: Natalia Stoppani // Secretaria de Programación Artística: Antoaneta Madjarova // Coordinador Departamento de Ideas Visuales: Juan Pablo Pérez // Coordinadora del Espacio de Géneros: Gabriela Nacht.

FB: <https://www.facebook.com/ideasvisuales/> Correo: visuales@centrocultural.coop | Blog: <http://www.centrocultural.coop/blogs/ideasvisuales/>

Nadia Prawda

Violencia es tener que callar

"El problema de la mujer siempre ha sido un problema de hombres".
Simone De Beauvoir

Todos podríamos estar de acuerdo con la frase "El rock nacional siempre fue machista" Pero, ¿cómo es que podemos decir o acordar con esta frase? O más bien, ¿desde cuándo esta frase tiene sentido? El campo del rock nacional no fue problematizado o cuestionado desde esta perspectiva en su historia antigua. Fue desde la irrupción de los feminismos que empezaron a surgir movimientos y reflexiones que señalaron la desigualdad y la discriminación de las mujeres en este campo.

Si hablamos de música en general, la desigualdad de géneros es evidente. No sólo como categoría relacional entre varones y mujeres, sino también extensivo a todo el colectivo lgbtq+ históricamente. Como bien teorizó Lucy Green, existe lo que ella llamó por el año 2001 "patriarcado musical". Esto significa que en una estructura social en la que hay múltiples relaciones de poder, el balance general de poder es favorable a los hombres.

Me gustaría poder abrir un espacio de debate sobre estas desigualdades y la violencia que atravesaron las mujeres que formaron parte y constituyeron el rock nacional. En un principio el rol otorgado a las mujeres fue de musa inspiradora, corista o acompañante. En esta desigual distribución de las habilidades artísticas, la voz se construyó como instrumento "natural" y propio de las mujeres entendidas como seres supuestamente más cercanos a la naturaleza. Por otro lado, la técnica y la habilidad estaban asociadas a los hombres. También los instrumentos, como la batería o el bajo, por ejemplo, los cuales estaban vedados para el género femenino, sumándose a esta dificultad, las posibilidades desiguales de desarrollo en el ámbito musical.

Para señalar un punto de ruptura de esta lógica relacional en el campo del rock nacional, podemos señalar el año 2016: cuando Mailén Frías denuncia a Miguel del Pópolo vocalista del grupo "La Ola que quería ser Chau" por abuso sexual. Aquí se inaugura una modalidad de escraache a las que se le sumarán muchas mujeres. De repente, el tema se instaló en todos los medios de comunicación.

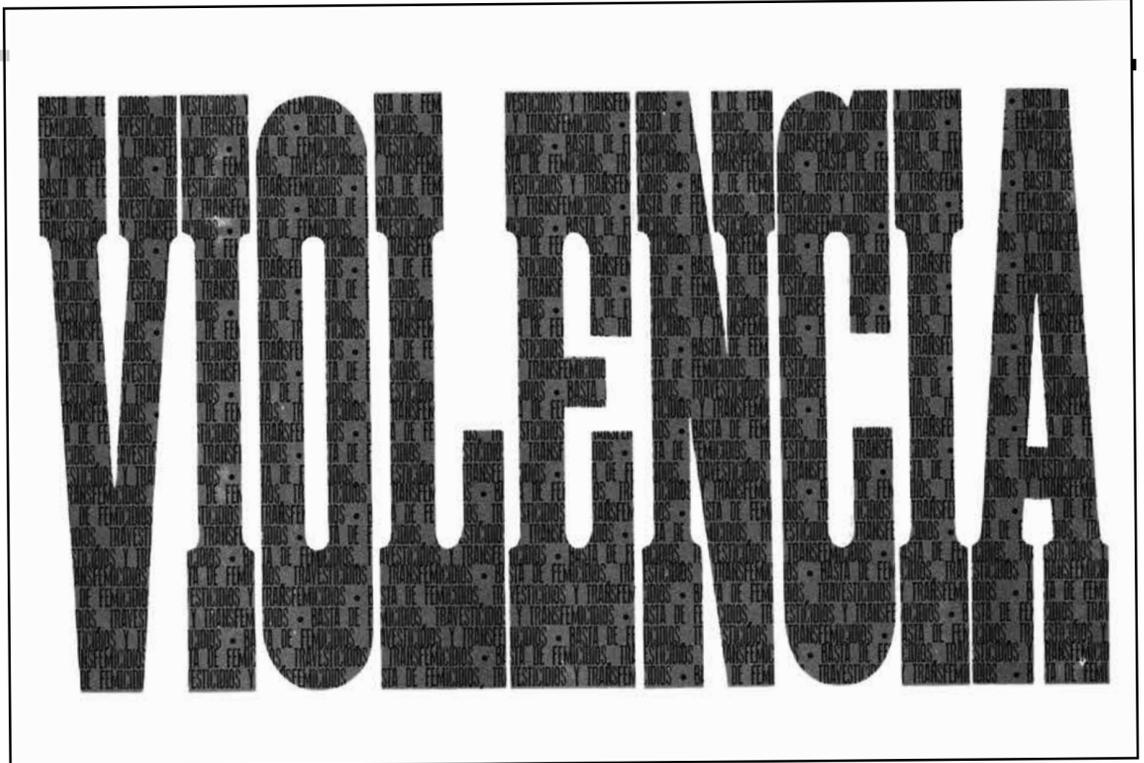
Así fue que de una en una, fueron nombradas y puestas bajo la lupa muchas bandas de rock que debieron dar explicaciones públicas y suspender shows.

Pero ¿qué pasó luego? Hubo quienes siguieron en la suya, replicando modelos patriarcales, como José Palazzo, al responder en 2019 al proyecto de Ley de Cupo Femenino diciendo que no había mujeres con suficiente talento como para ocupar el 30% de la grilla del Cosquín rock. O Gustavo Cordera, quien frente a los escraches masivos esbozó que "hay mujeres que necesitan ser violadas par tener sexo". Este año, en octubre, vimos intentos de reivindicación por su parte. Pero, cuanto más tratan de justificarse más dejan ver su estructura de pensamiento patriarcal. "El problema no fue lo que dije, sino que lo haya dicho" esbozó en una nota radial con Ernesto Tenenbaum. Surge la pregunta de qué pudo haber aprendido en clases de perspectiva de género, si sigue pensando que lo que dijo no tiene ningún matiz de horror. La figura de los ídolos del rock de décadas pasadas fue rompiéndose a medida que avanzó el feminismo en nuestra sociedad.

Por otro lado, a raíz de estas denuncias y escraches es que surgieron nuevas herramientas, modos de vincularse, nuevos espacios y nuevas propuestas. La mayor inclusión de mujeres y disidencias sexogenéricas en propuestas artísticas musicales es un tema todavía vigente y la materialización de algunas de estas reivindicaciones fue la sanción de la ley 27539 de Cupo Femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales, además del hecho importantísimo de haber ganado Marilina Bertoldi el premio Gardel de Oro, el máximo reconocimiento de la industria discográfica argentina en el 2019. La primera mujer y lesbiana que gana ese premio luego de 19 años de reconocimiento sólo al género masculino.

Romper el silencio, atreverse a denunciar y contar lo que sufrieron las mujeres en el ambiente del rock fue un acto de valentía. Porque violencia también es tener que callar.

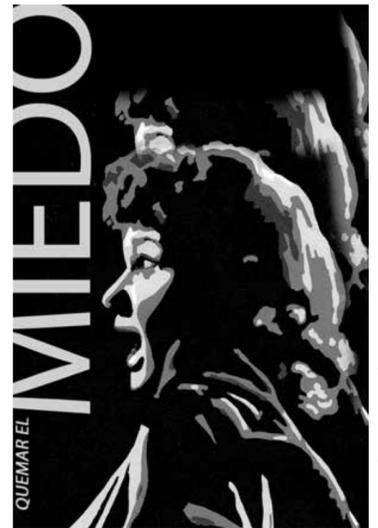
Por Micaela Pereira
Estudiante de Comunicación Social (UBA)
Espacio de Géneros del CCC



Violencia. Victoria Boulay



Chisme. Ailen Possamay



Quemar el miedo. Raquel Masci



Paula Doberti. Texto: Tatiana Tibuleac

27 de mayo de 1971: Ningún poema

la sangre tiñe la calle Union de Mississippi

así que ahora habrá otra investigación para ver si el asesinato de la joven corredora en manos de chicos blancos borrachos fue un delito federal "de alguna clase" no hay detalles sobre su muerte temprana su glorioso vestido amarillo de marca para la graduación de la escuela secundaria el diploma enrollado limpio que certifica preparen que certifica apunten que certifica fuego surgido del odio embriagado de whisky una sangrienta 22 se desató en su vida

Joetha Collier fue asesinada

con apenas dieciocho hija del Sr. y la Sra. Amor la familia Negro amor desgarrado por el odio exterior en cuatro patas en el vuelto de una bala

Joetha Collier ella era joven y era negra y era era y

la sangre tiñe la calle Union de Mississippi

Por June Jordan (1936 – 2002) Poeta estadounidense, negra, bisexual, feminista, activista por la liberación de la mujer y los derechos civiles

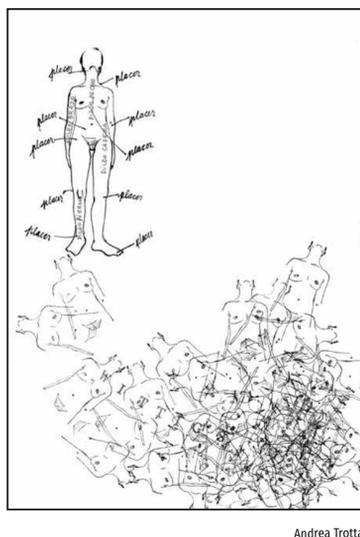
Extraído de Jordan, June (2019). *Cosas que hago en la oscuridad. 31 poemas sobre lo personal y político*. Flor Codagnone (Trad.). Bajo la Luna.



Foto: Laura Lima



Memoria latente. Cintia Orcliana



Andrea Trotta



S/T, Bordado a mano sobre servilleta. Nilda Rosenberg

Violencias. El femicidio lo atraviesa todo. Lucía Bianchi